



Publicado el informe sobre el resultado del procedimiento de concesión

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuye autorizaciones para plantar 928 nuevas hectáreas de viñedo en 2024

- Los jóvenes viticultores con pequeña y mediana explotación van a recibir la totalidad de la superficie admisible que solicitaron, con un máximo de 5 hectáreas por solicitante
- El ministerio ha trasladado a las comunidades autónomas la resolución de concesión, que deberán comunicar a los beneficiarios antes del 1 de agosto

30 de julio de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha comunicado a las comunidades autónomas las superficies a conceder por cada solicitud de autorización para nuevas plantaciones de viñedo en 2024, que suman un total de 928 hectáreas. De la superficie concedida, el 71 % corresponde a viticultores con pequeña y mediana explotación, de los cuales un 17 % está destinada a jóvenes. Además, el 4 % de los beneficiarios son jóvenes que se van a incorporar al sector vitivinícola.

Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha cuenta con una mayor superficie de nueva plantación concedida, con 417 hectáreas, seguida de Castilla y León, con 232 hectáreas y Cataluña, con 104 hectáreas.

La superficie concedida se ha repartido entre los siete grupos considerados de prioridad. De ellos, los jóvenes viticultores con pequeña y mediana explotación van a recibir la totalidad de la superficie admisible que solicitaron, con un máximo de 5 hectáreas por solicitante.

Además, a los viticultores sin viñedo ilegal ni abandonado, y que hayan cumplido los compromisos del régimen de autorizaciones, se les concederá un 100 % de la





superficie admisible. Mientras, a los solicitantes que no cumplen con ningún criterio de prioridad se les concederá el 13 % de la superficie admisible.

Para llevar a cabo esta distribución, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha centralizado y ordenado las solicitudes admisibles puntuadas que remitieron las comunidades autónomas, a las que ha trasladado la resolución de concesión para que se lo comuniquen a los beneficiarios antes del 1 de agosto.

Estas concesiones se realizan sobre un total de superficie solicitada de 1.886 hectáreas, que se reduce a 1.416 una vez tenidos en cuenta los criterios de admisibilidad y tras aplicar el límite máximo de 5 hectáreas por solicitante.

La demanda de autorizaciones para plantación de nuevos viñedos mantiene su tendencia a la baja. Este año, la superficie total solicitada ha caído un 41 % con respecto a 2023, año en el que a su vez ya se produjo una reducción del 16 % sobre el ejercicio de 2022.

### **RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE PLANTACIONES**

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el nuevo régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo, en sustitución del antiguo sistema de derechos, que permite continuar con un crecimiento controlado del potencial de producción.

El nuevo sistema estipula la obtención de una autorización a partir de un cupo que se establece cada año para autorizaciones de nuevas plantaciones y que se reparte entre los solicitantes conforme a lo establecido en la normativa de la Unión Europea y nacional.

El 28 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercado Agrarios por la que se fijaba como límite de superficie para la concesión de nuevas plantaciones, para 2024, el 0,1 % de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2023 (928 hectáreas), para lo que se ha tenido en cuenta la recomendación presentada por la Organización Interprofesional de Vino de España.

El informe sobre el resultado del procedimiento de concesión de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo 2024 se puede consultar pinchando en [este enlace](#)

